



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/354/19
Informe N° 614/10/19

Buenos Aires, 10 de septiembre 2019

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. en relación a la Licitación Pública N° 50/19, que tramita por Informe N° 614/10/19, destinada a la provisión de 3.000 (tres mil) bolsas para la entrega de las piezas numismáticas adquiridas por los coleccionistas.

En el marco de dicho trámite, una empresa efectuó la siguiente consulta:

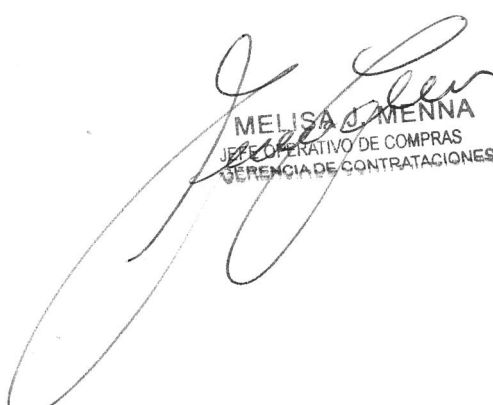
Consulta: ¿Los ojales deberán estar incluidos y colocados en la bolsa?

Respuesta: Conforme surge del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rige la Licitación Pública que ocupa no se requiere la inclusión de los ojales metálicos en las bolsas.

La presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 50/19, Informe N°614/10/19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


MELISA J. MENNA
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES